las cargas Seriales, y a cumplir con los demas servicios
q.e le han correspondido. Para q.e lo pueda hacer
constar al Ayuntam.to dha Escr.a, respecto no hallarse adeudado Tributo ordinario, ni
extraord.o en esta, se le libre por el presente Libro
Patrimonio literal del dho Memorial, y este acuerdo: que
firmaron los S.res que doy fe = Alcalde
Barra = Navarro = Antonio Morillo Gon-
zalez =

Cuyo Memorial, y Decreto, a qui inserto, corresponden con su
respectivo original q.e tengo a la vista, a q.e me remito; los que
quedan en el Libro Capitular del corriente año;
y en mi Poder, a q.e tambien me refiero: y para q.e conste
cumpliendo con lo mandado lo el dho Antonio Morillo Gon-
zalez al Rey N.ro S.r y p.a en su Corte, Reynos y Señorio,
del Ayuntam.to y Jurad.o esta respecto de Vecino de Monte
alegre, doy el presente q.e signo y firmo en ella, en
la q.e soy Secino, y encargado en Quinto Numerario,
catorce de Sepbre de mil ochocientos quince =

Antonio Morillo
Gonzalez

Decreto Y se admite a este Interesado por Secino